



Universidad } En virtud de la acordada por este Ayuntamiento  
 en sesion de veinte y uno de Agosto ultimo al  
 efecto de que el Sr. D. Juan de Dios de Alarcón  
 y Alcaide segundo y D. Saturno Guardia segund  
 en que por acuerdo de Ayuntamiento y por la  
 necesidad de en su virtud el título de...  
 y las ventajas circunstancias q. ofrece la  
 Capital de Murcia p. ser a efecto la idea  
 proyectada. Entendida por este Ayuntamiento al  
 teniente y se transcribe al Sr. Alcaide en la  
 Ciudad del qual tiene y pide

Casa de la P. de M. } En virtud de la acordada por este Ayuntamiento  
 en sesion de veinte y uno de Agosto ult. se suscribe  
 un informe que concerna la transicion de Puzos con  
 fin de que en que manifiesta la necesidad de  
 que sea disponga la venta de la casa de la puzos  
 de Murcia y copia de esta transaccion para  
 exponer de las demas fincas de Puzos p. ser  
 don segun el estado de finca de aquella a la  
 clusion del expediente formal p. la enagenacion

